

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Jaime de la Marca.

EL SOL..... Sale..... a las 7 y 15 minutos.  
Pónese... a las 4 y 45 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 14 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abrese á las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Jura y toma asiento el señor Orense (hermano del marqués de Albaida).

Se da cuenta de la organizacion definitiva de las secciones.

Se procede al despacho ordinario. Entre los documentos que se leen figuran:

La renuncia que hace del cargo de diputado el señor Madoz.

Las comunicaciones de varios señores, que habiendo sido diputados por mas de un distrito, señalan aquel por que optan.

Y la renuncia que del cargo de diputado hacen los señores Romero Giner y Sartorius (don Eugenio.)

Se lee un dictámen de la comision de actas opinando porque se anulen las del distrito de Caldas.

La misma comision opina por que se aprueben las de Benavente, provincia de Zamora, Segorve, provincia de Castellon; Mataró, provincia de Barcelona; Sanlucar de Barrameda, provincia de Cádiz, y algunas otras. Estos dictámenes quedan sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la comision encargada de contestar al discurso de la Corona tiene la palabra.

Ocupa la tribuna el referido secretario (señor Vega), y desde ella lee el proyecto de contestacion.

*Proyecto de contestacion del Congreso de Diputados al discurso de la Corona.*

SEÑORA:

El Congreso de los diputados, intérprete fiel de los sentimientos del pueblo español, comparte en su nombre con V. M. el vivo dolor que ha afligido su corazon de madre y de reina.

Pero nunca la Providencia ha dejado de velar por lo suerte de España y de sus reyes: comparte V. M., á su vez con la nacion la esperanza que abriga de ver en breve reparada la perdida que lloramos todos.

Sirva entretanto, Señora, de algún consuelo á V. M. el cordial parabien que el Congreso le tributa por el estado de paz y de creciente prosperidad en que la nacion se halla; obra debida á los desvelos de V. M. y á su acertado gobierno.

En lo exterior se mantienen inalterables las buenas relaciones con las potencias amigas, y se han restablecido con la Gran Bretaña de un modo igualmente honroso para los dos países.

Vuelve ya la voz de España á ser escuchada en los consejos europeos; y una expedicion de tropas aguerridas concurre con las de otras potencias católicas á la grande obra de restablecer la autoridad temporal de la Santa Sede. A tan oportuna determinacion se debe ademas, la justa nombradía que el ejército español se ha granjeado en Italia por su noble comportamiento y severa disciplina y que al regresar á la patria le acompañen las bendiciones del jefe de la iglesia y la admiracion y gratitud de aquellos habitantes.

Esta rehabilitacion de nuestra importancia política en lo exterior es el legítimo resultado de una administracion interior previsora y enérgica. Merced á ella el pais, bajo la salvaguardia de la paz y del orden, en el goce de una libertad bien entendida, consagra su inteligente actividad al desarrollo de la industria y del comercio, al cultivo de las ciencias y de las artes, á todos los elementos de vida cuya prosperidad es signo infalible del bienestar de las naciones. Asi se borran de los ánimos hasta los recuerdos de pasadas discordias, y tiene V. M. la dicha de contemplar en derredor de su trono la union, la tolerancia, la seguridad de lo presente y la confianza en el porvenir.

Satisfactorio es al Congreso que las provincias de Ultramar disfruten de la misma paz que la Peninsula. Un instante se creyó, sin embargo, amenazado el reposo de la isla de Cuba. El mar arrojó á sus costas un puñado de

piratas extranjeros, y el mar volvió á llevárselos, estrellada su loca tentativa en la lealtad de los habitantes y en la imponente actitud de las fuerzas de mar y tierra.

La activa solicitud con que el gobierno de V. M. provee á la mayor seguridad y defensa de aquellas fieles provincias, á la mejora de su administracion interior y á acelerar los medios de recíproca comunicacion con el oportuno establecimiento de una linea de vapores entre la Peninsula y las islas de Cuba y Puerto Rico, al paso que estrechará mas los lazos de fraternidad entre los españoles de ambos hemisferios, hará imposible la repeticion de aquel criminal atentado.

Y en todo caso, Señora, el Congreso descansa en que la pronta y severa aplicacion de la ley de las naciones impondria ejemplar castigo á los que no hubiesen aprovechado la leccion del desengaño.

Sirve asimismo de satisfaccion al Congreso la perseverancia con que el gobierno atiende á la seguridad de las provincias del Asia, al desarrollo de su produccion y á la civilizacion de sus tribus indígenas por medio de la predicacion católica.

Asi en aquellas apartadas posesiones, como en el recinto de la metrópoli, continúa siendo el ejército, por su probada lealtad, por su proverbial valor, firme baluarte de la independencia nacional y sosten incontrastable del orden público: digno es, en verdad, Señora, del aprecio de V. M. y de la esmerada atencion de su gobierno.

Y no es menos acreedora la benemérita marina de guerra al preferente cuidado que el mismo le dispensa. El rápido acrecentamiento de nuestra marina mercante, la necesidad de guardar y defender nuestras dilatadas costas y apartadas posesiones, ponen de manifiesto la urgencia de elevar nuestro poder marítimo al mas alto punto que permita el estado del tesoro. Es, pues, de suma satisfaccion para el Congreso la diligencia que observa en la construccion de buques de vela y de vapor, en la rehabilitacion de los arsenales y en la creacion de institutos para el servicio de la armada.

Por lo que hace á la administracion de justicia, el Congreso, á quien se han comunicado ya oficialmente las acertadas variaciones hechas en el código penal con sujecion á los consejos de la esperiencia, examinará con la atencion que se merecen los importantes proyectos del código de procedimientos de ley orgánica de tribunales tan luego como el gobierno de V. M. se los presente.

Laudable es, Señora, el celo con que por los ministros de la Gobernacion y de Comercio se llevan á cabo, y hasta con disminucion á veces de lo asignado en el presupuesto, considerables mejoras en los diversos ramos de su respectiva atribucion. El Congreso no vacilará en prestar su apoyo á cuantas medidas se eocaminen al fomento de la riqueza pública, y, como su principal elemento, á facilitar las vias de comunicacion.

No menos ha de influir en el bien general del pueblo la reforma efectuada en la enseñanza pública, ampliando alguno de sus ramos, especialmente los aplicables á las profesiones industriales.

Consecuencia del orden y regularidad establecidos por el gobierno de V. M. en la administracion de la hacienda pública, es el aumento progresivo que se advierte en el producto de las rentas del Estado. El Congreso se complace en reconocerlo, y está dispuesto á examinar con detenimiento las cuentas de gastos, los presupuestos generales para el año próximo y el proyecto de ley relativo á los suplementos de crédito y á los créditos extraordinarios acordados desde la última legislatura, que el gobierno de V. M. ha de presentar con arreglo á la ley de contabilidad.

Con no menos atencion examinará el proyecto de arreglo definitivo de la deuda pública, el de fueros de las provincias Vascongadas y los demás que el gobierno de V. M. someta á la deliberacion de las Cortes.

Resta solamente, Señora, al Congreso de los diputados reiterar á V. M. la oferta de su leal y decidida cooperacion para que á la sombra protectora del trono de V. M. y de la Constitucion de la monarquia, siga nuestra patria por la senda de prosperidad que ha empezado á recorrer, hasta reconquistar el elevado puesto que en otro tiempo ocupó, y que la divina Providencia le tiene ciertamente reservado como término de sus desgracias y galardón de sus merecimientos.

Palacio del Congreso 14 de noviembre de 1850.—Alejandro Olivan, presidente.—Fernando Calderon Collantes.—Claudio Moyano Samaniego.—Ramon Lopez Vazquez.—Fernando Alvarez.—Alejandro Llorente.—Ventura de la

Vega, secretario.

Apenas se concluye su lectura varios señores diputados se apresuran á pedir la paladra en pró y en contra otros.

El dictámen queda sobre la mesa despues de anunciar el señor presidente que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Jura y toma asiento el señor Calvo Rubio, que ingresa en la sexta seccion.

El Sr. PRESIDENTE (Mayans): Para la sesion inmediata se avisará á domicilio.

Se levanta la de hoy.

Eran las tres y cuarto.

## NOTICIAS OFICIALES.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

*Real decreto.*

En vista de lo espuesto por el ministro de la Gobernacion del Reino sobre la necesidad de tres suplementos de crédito con destino á cubrir las cantidades que por fin del corriente año deberán faltar para las atenciones del personal de los ramos de Proteccion y seguridad pública, de Correos y de Telégrafos; considerando que estos suplementos de crédito se pueden conceder sin alterar el resultado total del presupuesto del ministerio de la Gobernacion por cuantó en los capitulos 11º, y 12º; 18º, 20º y 25º de la seccion 7ª, perteneciente al mismo ministerio en los generales del Estado, se ha conseguido un ahorro de mas de 2.600,000 rs. conformándose con lo que me ha propuesto el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º Se concede al Ministro de la Gobernacion del Reino un suplemento de crédito de 240,000 reales, sobre el de 3.323,485 rs. comprendido en el artículo único, capítulo 7º, seccion 7ª del presupuesto vigente, para las atenciones del personal del ramo de Proteccion y seguridad pública, debiendo rebajarse igual cantidad de la de 800,000 rs. señalada para imprevistos en el capítulo 21, que queda reducida por lo tanto á 560,000 rs., así como aquel crédito ascenderá á 3.565,485 rs.

Art. 2º Se concede igualmente al ministro de la Gobernacion del Reino otro suplemento de crédito de 470,000 rs., sobre el de 5.046,000 comprendido en el artículo único, cap. 10º, seccion 7ª del presupuesto vigente, para las atenciones del personal del ramo de correos, debiendo rebajarse igual cantidad de la de 2.430,000 rs., señalada para el material del mismo ramo en el capítulo 11º que queda reducida á 1,960,000 rs., así como aquel crédito ascenderá á 5.516,000 rs.

Art. 3º Tambien se concede al mismo ministro de la Gobernacion del reino otro suplemento de crédito de 720,000 rs. sobre el de 4.765,760 reales comprendido en el artículo único, cap. 24º, seccion 7ª del presupuesto vigente, para las atenciones del personal del ramo de Telégrafos, debiendo rebajarse igual cantidad de la de 10.855,400 reales señalada para el material de prestidios y casas de correccion en el capítulo vigésimo, que queda reducida por lo tanto á 10.135,400 rs. así como aquel crédito ascenderá á 2.485,760 rs.

Art. 4º El Gobierno presentará á las Cortes en la presente legislatura el correspondiente proyecto de ley para la aprobacion de esta medida, conforme al art. 27 de la de 20 de febrero último.



Dado en Palacio á 5 de noviembre de 1850.—  
Está rubricado de la real mano.—El presidente del  
Consejo de ministros.—El duque de Valencia.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

### Real decreto.

Para que la instruccion elemental de los jóvenes que se dedican á la carrera militar en clase de oficiales sea mas proporcionada á lo que exige el servicio de cada una de las armas del ejército, conciliando con este objeto la economía en los gastos del Estado, teniendo en consideracion lo que me ha expuesto mi ministro de la Guerra, y conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprime el colegio general militar.

Art. 2.º Se crean dos colegios militares, el primero de infanteria en Toledo, el segundo de caballeria en Alcalá de Henares.

Art. 3.º Los directores generales de infanteria y caballeria lo serán respectivamente del colegio del arma de su direccion.

Art. 4.º La instruccion de los cadetes durará por ahora tres años y seis meses; los dos años y seis meses primeros en el colegio de su arma, y el año restante en los cuerpos á que se les destina para practicar en su misma clase ejerciendo en el servicio de armas las funciones de cabos y sargentos.

Art. 5.º La ordenanza, las materias científicas y las de universal aplicacion á todas las armas se explicarán por unos mismos textos en ambos colegios: la táctica, el sistema interior, la contabilidad y lo demás que es peculiar de cada arma, por sus respectivos reglamentos.

Art. 6.º Despues de verificados en el colegio general militar los exámenes generales en diciembre próximo, y que asciendan á oficiales los cadetes que resulten aptos con arreglo al actual plan de estudios, serán calificados los demás cadetes que existan en el espresado colegio y distribuidos en consecuencia en los colegios de infanteria y caballeria y en los cuerpos con arreglo á lo prevenido en el artículo 4.º de este decreto.

Art. 7.º Un reglamento para cada colegio determinará su organizacion, número de alumnos ó cadetes, plan de estudios, sistema interior, circunstancias de la admision, y todo lo demás que debe observarse.

Art. 4.º El ministro de la Guerra queda encargado de disponer todo lo necesario para que desde 4.º de enero del año próximo tenga puntual cumplimiento este decreto.

Dado en Palacio á 5 de noviembre de 1850.—  
Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra.—El marques de la Constanca.

## Noticias estrangeras.

### ALEMANIA.

Las últimas noticias que tenemos de Alemania, son de Berlín del 14, y se reducen á lo siguiente:

«La Inglaterra parece que piensa protestar contra cualquiera intervencion estrangera en las cuestiones de Alemania. Desde hace algunos dias reina una gran agitacion entre los refugiados italianos que se hallan en la frontera de Francia; muchos de ellos, que habian sido conducidos al interior, se han escapado, presentándose en la Alsacia; otros residen secretamente en Estrasburgo y las inmediaciones, y procuran ver de burlar la vigilancia de las autoridades francesas. Se cree que los acontecimientos del Hesse electoral les harán volver á tomar las armas.

Tambien se ha dicho estos últimos dias en Berlín, que el Hannover ha protestado contra el paso de tropas austriacas en direccion al Holstein; circunstancia que á ser cierta, envolveria una gran importancia.

No son de menos interes las voces que han corrido relativas á que varias columnas militares rusas, se encaminan al Oeste para ocupar las provincias orientales del Austria, y hallarse preparadas para un caso de guerra.»

La Gaceta de Colonia anuncia que al feld ma-

riscal Radetzky, se le espera en Praga con cincuenta mil hombres.

Escriben de Viena el 9 de noviembre.

«En la noche del 5 del corriente, falleció en Ebenzweiner el mariscal archiduque Fernando d' Este.

El emperador ha indultado á todos los insurgentes austriacos que en otro tiempo pertenecieron al ejército y despues desertaron, con la condicion de que han de volver á incorporarse á sus regimientos en todo el tiempo que queda hasta fines de marzo de 1851.

Se trata de hacer trabajos preparatorios para la convocacion de la Dieta.»

Dicen de Francfort el 11 de noviembre:

«El príncipe Górschokff ha sido recibido hoy en audiencia por el conde Thum, presidente de la Dieta germánica, para entregar á S. E. las credenciales que ha traído á Francfort en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de Rusia, en la confederacion germánica.»

Escriben de Fulda con fecha del 10 del actual:

«Se ha dicho hoy en Hanau que los bávaros y los prusianos habrán evacuado el país antes del 15 y que se volverá á llamar á su patria á las tropas hessenses.»

Parece que las vacilaciones del rey de Prusia para declarar la guerra al Austria consisten en el temor que tiene de dar con ello preponderancia al partido democrático. Un periódico indica que tuvo una conversacion con los ministros en que les habló en este sentido.

El espíritu del ejército prusiano es tan belicoso como el del paisanaje. El conde de Groeben escribió á Berlín que si le mandaban retirarse mas le enviasen al mismo tiempo su destitucion, porque no respondia de que sus tropas obedeciesen la orden. (Nacion.)

### ITALIA.

Leemos en *L' Opinione* de Torin del 9 de noviembre:

«El caballero H. Callegno no ha querido aceptar la cartera de Instruccion pública, que se le ha prometido y parece ser que habrá de encargarse de ella el caballero Pedro Gioja.»

Dice la *Cruz de Saboya*:

«Se asegura que del 8 al 9 se cerrará el Parlamento piemontés, y se volverá á convocar dentro de 8 dias para la legislatura de 1851. Segun algunos, se cerrarán las sesiones sin que el gobierno haya pedido una autorizacion para innovar provisionalmente algo en los impuestos, lo cual, si luego lo hace el ministerio, sin dicha autorizacion, será un atentado manifiesto contra la Constitucion: segun otros, se piensa pedir la autorizacion antes de que se cierre el Parlamento, en la confianza de que ha de ser concedida al instante.»

Algunos regimientos franceses que se hallaban de guarnicion en Roma, se embarcaron en Civitavecchia con destino á la Argelia.

### FRANCIA.

El mensaje del presidente de la República, impreso en seis columnas en la imprenta Nacional, sobre un cuadro de papel blanco de cincuenta centímetros, y del que han tirado cien mil ejemplares ha sido fijado desde la mañana del 14 en todas las paredes de la capital, y va á serlo en los treinta y siete mil doscientos cuarenta distritos de Francia, en Argelia y en las demás colonias.

El 13 por la tarde, todos los embajadores de las potencias estrangeras han espedido el mensaje presidencial á sus gobiernos respectivos por correos extraordinarios.

Por la noche, muchos fueron al ministerio de Negocios Estrangeros.

La imprenta periódica ha empezado á analizar dicho documento.

Mr. Manuel ha sido nombrado presidente, y Mr. de Lagrange secretario de la comision de iniciativa parlamentaria.

Mr. Favre (Fernando) presidente, y Mr. A. Tourret secretario de las licencias.

Mr. Bourdon presidente, y Mr. de Talhonet secretario de intereses locales y departamentales.

La comision encargada de examinar la pe-

tuccion en autorizacion, de persecuciones dirigida contra el ciudadano Chavoix, con motivo de su desafio con Mr. A. Dupont, se reunió el 14, mont, y por secretario á Mr. de Laboulié.

Despues de algunos momentos de discusion, ha reconocido que no habia lugar á la autorizacion solicitada por el procurador de la República. El ciudadano Victor Lefranc ha sido nombrado relator.

La comision de iniciativa parlamentaria ha examinado la proposicion de MM. Baze, Leflot y pécial de policia para la Asamblea.

Oyóse sobre esto á los cuestores y al ministro del Interior. Dicese que varios miembros de la mayoría han intervenido para tratar de conciliar los partidos, y evitar un conflicto que pudiera tener resultados muy desagradables.

Los representantes se reunieron el 14 á la una en sus secciones, con objeto de nombrar cuatro comisiones para el exámen de diferentes proyectos. El mas importante de estos es el que fué presentado por Mr. Baroche, ministro del Interior, relativo á la organizacion de la guardia nacional.

Dicese que dentro de poco va á Roma un nuevo enviado extraordinario á reemplazar á Mr. de Reyneval que desempeña aquel puesto diplomático desde la ocupacion de Italia por el ejército frances.

Por tres decretos el presidente de la República ha nombrado para los obispos que se han de instituir en las colonias, y los eclesiásticos siguientes: para el obispado de la Guadalupe, al abate Lacarriere, canónico honorario de San Flous y de Burdeos; para el de la Martinica, al abate Le Herpeur, canónico de la catedral de Bayeux, y para el de la Reunion, al abate Desprez, cura de Nuestra Sra. de Roubaix.

El consejo de ministros se reunió el 14 á las once en el Eliseo. Se ha ocupado, segun dicen, de despachos llegados de Alemania. (Idem.)

## ESPAÑA.

MADRID 18 de noviembre.

La prensa política española, atraviesa en la actualidad una de esas crisis bajo cuya influencia suelen permanecer por algun tiempo los enfermos de gran peligro, y de las cuales resulta casi siempre su muerte ó su curacion. Cuál sea el resultado de esa crisis, solo la ley que en estos momentos se elabora en el Congreso de los diputados, puede manifestarlo; aunque segun todas las esperanzas no es muy satisfactorio el pronóstico que desde ahora debe adelantarse.

Casi todos los periódicos de Madrid dedican una gran parte de su intencion al exámen de tan importante asunto, movidos ya del interés general que una legislacion sobre materia que tanta importancia debe inspirarles, y tambien del privado ó particular que les asiste, al tratarse de una cuestion tan intimamente ligada con su existencia y con su marcha.

Aparte de las consideraciones que sobre la nueva ley de imprenta han hecho los periódicos de la oposicion, la cuales llevan en sí mismas el carácter de condicionales, porque solamente se fundan en cálculos y sospechas, deben tenerse muy á la vista las que han manifestado los periódicos que sostienen la política del gobierno actual, pues que de ellos se aguarda siempre con fundamento informes y noticias ajustados á la verdadera indole de las disposiciones gubernativas.

Mucho se quejan ya los diarios de la oposicion de los fatales efectos que esa nueva ley ha de producir en la existencia de la prensa periódica; y si hoy que solo conocen los principales artículos del proyecto que en el año anterior se presentó á las Cortes, temen y con sobrada razon, que deje de ser libre en España la emision del pensamiento, ¡con cuanta mas justicia no clamarían, si saliesen ciertos los anuncios de la prensa ministerial, y si las cámaras aprobasen y sancionara la Corona una ley de imprenta tal como ellos nos lo pintan!

Un depósito mucho mas crecido, casi doble del que en el dia prestan las empresas periodísticas.



cas; una responsabilidad personal para cada uno de los artículos y noticias que vean la luz pública en los diarios; la previa censura, no de los manuscritos, que esta, aunque inconstitucional, sería hasta cierto punto conveniente, sino de los impresos que llevan ya en sí todo el valor material que el excesivo coste de las operaciones mecánicas les dá; mayor número de causas para ser condenado y un aumento en el guarismo de las multas proporcionado al aumento del guarismo del depósito, hé aquí las principales bases sobre que descansa esa portentosa legislación, según el parecer de los amigos del gobierno.

Si esto es así, como no dudamos, y á las trabas que el sistema hoy puesto en ejecución lleva consigo, se unen las que nuestros lectores acaban de reconocer, y sobre cuya conveniencia ó inconveniencia creemos escusado dar esplicaciones, ¿cuál será el paradero de esos diarios que tienen la manía de no incensar diariamente á los ministros? ¿Qué será de la prensa política independiente? ¿Qué será de nosotros? (Observador.)

Idem 20.

Aun cuando las noticias recibidas ayer de Alemania nada nuevo dicen respecto á los movimientos militares del Hesse, indican bastante cual es el espíritu público en Prusia. Ya dijimos en nuestro último número que reinaba en Berlin una agitación patriótica muy significativa. Aquel pueblo que vió perder tantas ocasiones favorables de ponerse al frente de la reforma alemana, no quiere dejar escapar la postrera, conociendo instintivamente que allí está su porvenir y su gloria.

Hoy podemos añadir que tal es también la opinión predominante en todos los prusianos que viven en países extranjeros, algunos de los cuales corren al llamamiento de su patria, mientras que los otros hacen fervientes votos por el triunfo de sus hermanos. El ejército participa de estas ideas y del odio que en los Estados del Norte se profesa generalmente al Austria y á la Rusia. Un periódico atribuye al general conde de Groeben las siguientes palabras escritas á un ministro despues de la retirada de Fulda: Si me obligais á retroceder mas, enviadme al mismo tiempo mi dimision, porque el espíritu de mis tropas es tal, que no podria ejecutar vuestras órdenes.

En presencia de esta actitud digna y unánime, ¿vacilará todavía Federico Guillermo por temor al partido democrático? ¿Se prestará á nuevas humillaciones ahora que ha venido en su auxilio la nueva complicacion del Hannover, que protesta contra el paso de los soldados austriacos? Lo ignoramos completamente, pues no es facil adivinar la política de un gabinete que no tiene ninguna, ni mucho menos los deseos y proyectos de quien á cada momento los varia.

Esperamos con ansia ver el giro que toma este asunto, bien continuando las hostilidades empezadas, bien celebrándose un arreglo por interposicion de la diplomacia europea. Esta situacion violenta é insostenible ha de resolverse pronto de una manera ó de otra. (Nacion.)

Idem 22.

#### CONGRESO.

Hasta ahora solo teníamos al conde de Reus por un militar valiente y por un patriota denodado: desde hoy debemos considerarle como un hombre político y como un orador de Parlamento. El discurso que le hemos oido en la Cámara, es de aquellos que bastan para crear una reputacion, para dar fama universal y prez duradera á los que tienen el talento de concebirlos y el valor de pronunciarlos.

Tocábale hablar al diputado de la oposicion en contra de la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la corona, y el simple anuncio de que iba á usar de la palabra, habia llenado de concurrentes las tribunas públicas y reservadas del Congreso. Estamos seguros que cuantos volaron ayer en alas de su amor á las libertades públicas, al recinto de las leyes, debieron salir de él, ya que no satisfechos con el presente que nos rodea, muy consolados al menos con el porvenir que nos espera, mientras haya corazones magnánimos y arrojados como el del conde de Reus.

Empezó su brillante peroracion el orador, ocupándose de la política interior y echando una rápida ojeada sobre las últimas elecciones verificadas bajo la influencia de la famosa circular de 4 de agosto. Al comparar el sentimiento que sus disposiciones revelaban con la conducta opresiva de las autoridades de provincia, el señor conde de Reus no dudó en calificar de una vergonzosa mistificación las palabras proclamadas por el ministro de la Gobernacion al llamar los comicios á las urnas.

La condena que hoy está sufriendo el digno marqués de Albaida, fué también objeto de algunas severas reflexiones. Hé aquí como calificaba el señor Prim el hecho que sirvió de cabeza de proceso para condenar á un benemérito ciudadano. «Es algo ruda, es petulante, es descortes, si se quiere, la carta que el señor Orense dirigió al presidente del consejo de ministros, pero jamás se ha visto que la descortesía se penase con presidio, ni que al que es rudo y petulante en sus escritos, se le tratase como á un saltador, ó como á un falsario.»

El estado de deplorable dependencia en que bajo la situacion actual gime la prensa periódica, dió margen al fogoso ardor de la minoria para uno de los mas brillantes períodos de su magnífica arenga.

«¿Por qué no restableceis la previa censura del absolutismo, mil veces mas aceptable y menos opresora que la que habeis discurrido para encadenar el pensamiento? ¿Por qué mutilais la palabra impresa cuando sabeis que de ese modo no solo imposibilitais el ejercicio de un derecho, sino que destruis las garantías de la propiedad? Si os molesta la prensa, sed francos, aniquiladla de una vez, si os incomoda el Parlamento, derribadlo de un solo golpe; pero tened en cuenta que no hay deuda que no se pague, ni plazo que no se cumpla.»

Y las palabras del señor Prim caian sobre la cabeza del ministerio, como las del comendador de Sevilla sobre la del impenitente y burlador de todo, el don Juan Tenorio de que nos hablan las leyendas.

«¿Quereis ser constitucionales? ¿Bien lo ocultais! ¿Quereis ser absolutos? ¿Como os equivocais! Cada sistema tiene sus hombres, así como cada planeta tiene sus satélites. El absolutismo entronizado en España, os rechazaria, no le merecis la suficiente confianza.»

Esos alardes de tolerancia y libertad *soi-dissant* verdadera, sirvieron también de materia al jóven general para remontarse á las mas elevadas consideraciones.

«Decis que apeteceis el libre movimiento de todas las opiniones legítimas, y en donde están las pruebas de estos mentidos alardes? ¿En los escanios de donde habeis espulsado los Cortinas y los Pachecos, los Mendizabales y los Benavides, los Olózagos y los Rios Rosas, los Sagastis y los Morones? ¿En ese afán de que vuestros planes y proyectos pasen sin discutirse? En ese propósito, en vosotros viejo, de gobernar con decretos disfrazados de leyes?»

«El país ya lo sabe: vosotros no aspirais mas que á la conservacion de vuestros destinos; vosotros no teneis otro lema que os sirva de guia en vuestras acciones, que aquel famoso dicho de *après moi le deluge*.

«Vosotros solo mandais, como si el poder fuera vuestro patrimonio; vosotros solo revelais el pensamiento de fundar un ministerio á vie.»

La política exterior fué en seguida motivo de un estudio concienzudo y de un exámen prolijo: la arrogante espulsion del embajador ingles en 1848; la débil transaccion de 1850 para reanudar las interrumpidas relaciones con la Gran Bretaña; la odiosa intervencion de nuestras tropas para ayudar á derribar el árbol de la libertad italiana, el enlace del llamado conde de Montemolin con la hermana del rey de Nápoles, todo se presentó á la vista del gabinete como la sombra de Duncan evocada por las magas de Shakspeare. El conde de Reus hablaba como filósofo y como liberal, como un hombre de Estado y como soldado de una monarquia representativa.

El ministerio; comprimido bajo el peso de tan

graves acusaciones, no hacia mas que celebrar consejo á cada paso.

¿Qué mas hemos de decir? Nada, porque no hay tinta en nuestra pluma ni pintura en nuestra paleta que basten á trazar el cuadro que ayer hemos presenciado. El discurso del diputado catalán es de aquellos que deben oirse para medir su importancia; es de aquellos que deben copiarse íntegros para admirar la perfeccion de sus proporciones. Íntegro se lo daremos, pues á nuestros lectores, copiado del *Diario de las Sesiones* y en una hoja aparte, porque en ella prestamos un servicio á nuestra causa, y damos al corazón abatido del pueblo español un momento de expansion y de apetecido júbilo.

El presidente del Consejo replicó al conde de Reus, pero de una manera sobrado pálida para que nos ocupemos con detenimiento de sus palabras.

Habia dicho el diputado de la izquierda que los moderados en el año 1843, se posesionaron de España como los cartagineses, á quienes se había visto, según el P. Isla.

*Entrar vendiendo, por salir mandando.*

El duque de Valencia deseaba saber si el preopinante aplicaba también á la conducta de partido moderado, en los acontecimientos de aquel año, los versos que preceden al anterior.

*Libre España, feliz é independiente,  
se abrió al cartagines incautamente;  
viéronse estos traidores*

*fingirse amigos para ser señores....*

Mas el conde de Reus desvaneció los escrúpulos del presidente del Consejo, con una ingénua manifestacion.

En seguida este nos describió á grandes rasgos la historia de la revolucion, en que S. E. tomó parte al desembarcar en Valencia; pero al oirle no podíamos menos de repetir para nuestros adentros: *Voilà comment on écrit l'histoire*.

El señor duque de Valencia nos dijo muchas cosas; pero nada salió de sus lábios que atenuase en lo mas leve los graves cargos del conde de Reus. Se conocia que el presidente del Consejo estaba cumpliendo con un deber difícil y penoso. Los que le escuchaban, compadecian su situacion.

El conde de Reus rectificó brevemente, y lo hizo con oportunidad y con destreza.

El general Ortega, el señor Bermejo de Castro y otro señor diputado se levantaron también para rectificar.

El interes de los debates habia ya finalizado, el Congreso necesitaba descansar y el ministerio reponerse de los golpes contundentes que habia estado recibiendo por espacio de dos horas.

El presidente levantó la sesion bien entrada la noche.

Hoy hablarán probablemente los señores Domenech y Baeza. (Nacion.)

#### PARTE DEL VIGIA,

*de la situacion.*

*Dia 10 de noviembre de 1850 á las siete de la mañana.*

Sigue el calmazo en estos mares sin refrescar el tiempo mas que por leves instantes. De cuando en cuando suelen avistarse densos nubarrones que encapoten el horizonte, pero desaparecen al punto para dar lugar á otros nuevos que no tardan en tener la misma suerte. No parece sino que todos los elementos se hallan en reposo y quietud para adquirir las fuerzas que necesitan emplear los tratornos admosféricos. Si como es cierto que despues de la tempestad viene la calma, lo es también que despues de la calma viene la tempestad; nunca debemos temer á esta mas que ahora, y como quiera que no avisa, sino que se echa encima el dia menos pensado, conviene prepararse á aguantarla.

Segun anunciabamos en nuestro último parte, no han ocurrido dificultades para dar entrada á la mayor parte de los buques de la escuadra Congreso. Se ha declarado que cerca de trescientos traian patente limpia, y se los ha admitido sin titubear á libre plática. Solo ha dado lugar á algunos dimes y diretes el exámen del rol de un



bajel gallego, trayéndose á colacion la olvidada maniobra de las cucharillas de triste y aciaga memoria. Al oír tan inesperada elusion, sacaron la cabeza los delfines y hueyes marinos de los mares de Santa Catalina dando bufidos estrepitosos.

La escuadrilla progresista ha quedado casi disuelta al romper el primer fuego, y no parece facil su rehabilitacion de un modo conveniente. En dos dias de combate ha perdido su mejor embarcacion, y segun los sintomas que se observan en las tripulaciones de los buques menores que quedan armados, de todo tienen ganas estas fuerzas sùtiles menos de acometer al abordage á los californianos, único recurso á que les es dado apelar en el duro trance en que se encuentran. Habíase el 6 empeñado felizmente el combate al ponerse el sol cuando el navio *San Luis*, saliéndose de la linea, disparó una andada al navio almirante progresista, pero esto no tuvo a bien contestar con otra rociada de balas, cargó á la vez todas sus velas, largó desde las reales hasta las mayores con admirable prontitud, orientó la amura mas favorable, y se alejó con una velocidad prodigiosa. Los demas bajeles de la escuadrilla le siguieron en conserva á alguna distancia; pero cuando los creíamos mar adentro resueltos á no aparecer en la rada del *Espiritu Santo*, los vimos el 7 entrar nuevamente con ánimos de estacionarse en ella.

Estas embarcaciones son en general lanchas cañoneras y tanta quereancia han tomado á aquel punto, que solo podrán sacarse de él usando de todos los rezones y garfios que hay de repuesto en los tres departamentos de la Peninsula. Con este motivo los marineros y pages de escoba de la escuadra situacionera los saludan cantándoles la pitita.

Hay temores de que se ha ido á pique el brigantino *Concordato* en las aguas de *Civitavecchia*, pues solo por ese suceso puede interpretarse el silencio que se guarda en el puerto sobre la suerte de dicho bajel.

Pronto empezarán las maniobras en el estanque de *D<sup>a</sup> Maria de Aragon*. El bergantin *Don Alvaro* ó *la fuerza del Sino*, procedente de Nápoles, trae las maderas á su bordo para labrar la barca *Contestacion*, y es de esperar que se construya y bote al agua en toda la semana entrante. Para celebrarlo, el comodoro *Flan-flin-flan* dará un gran sarao á bordo de su buque, donde se hablarán todos los idiomas de la torre de Babel, menos el español, que ya va cayendo en desuso por estos mares.

La urca *España* no da muestras de prepararse, como creíamos, para atacar á la flota situacionera dirigiendo principalmente sus tiros contra el ponton *Presupuestos*. La lista de su nuevo estado mayor, que ha sentado en el cuaderno de bitacora, indica todo lo contrario: Este buque navegará por cuenta del armador *Juanito el Estremeno*, y anclará indistintamente en el muelle de las *Rejas* y en el apostadero de la *Aduana*.

El navio *Clamor Público*, la fragata *Nacion*, la corbeta *Patria* y el bergantin *Observador* continúan variando en los bajos de *San Martin*, á pesar de los desesperados esfuerzos que hacen para evitarlo sus capitanes y equipajes.

El místico *Pueblo* hace un rumbo tan incierto que no podemos conocer á donde se dirige.

El navio *Esperanza* está al paio, y como si no tuviera delante á la escuadra *Congreso* se desentiende enteramente de ella.

Se ha hecho á la mar la polacra *Gaceta*, llevando á bordo doscientos y tantos presbíteros que para los que aguardan la próxima vuelta de las ollas de Egipto son tantos como una gota de agua comparada con el Pacífico y el Atlántico.

El navio *Sistema tributario* ha entrado en el Tàmesis y anclado en los diques de Londres. Probablemente hará rumbo á fines de mes para este puerto, y empezará, apenas llegue, á hostilizar á la division polaca.

En cambio el vapor *Júpiter del Olimpo* revolucionario no combatirá á la escuadra californiana, pues está ya ajustado para remolcar á la urca *España* cuando le falte el viento en los viajes que haga en su comercio de cabotage.

Algunos marineros visionarios suponen que

avistaron anoche al cometa *crisis* por nordeste, pero debió ser en sueños, porque no hay tales carneros. Ese astro tiene tal influjo en la mar, que apenas aparece se conoce su presencia por el oleaje aunque no se vea, y ahora no tenemos sintoma alguno que se le anuncie.

La gente de mar está hoy muy ocupada, pues tiene que asistir á tres ceremonias á que estarian muy acostumbrados los marineros de *Vasco de Gama*, pero que no esperaban ver los de estos tiempos: la profesion de una monja, la apertura de un convento de Capuchinos y la recepcion de dos birretes de cardenal. Bueno es que vean de todo, para que no se hagan de nuevas.

ELEUTERIO CRISPIN,  
intrépido galopin.

(Barcelonés.)

*Jeremias*.—El *Popular* de anoche (21) estaba profundamente afectado. «Bien quisiéramos, dice en el principio de su lamentacion de fondo, no tener que desempeñar hoy la ingrata tarea (lo creemos de buena fé) de escribir un artículo haciéndonos cargo de la sesion celebrada ayer por el Congreso; porque á nosotros, hombres de conciencia (cualquiera tiene su cacho) y de consecuencia (menos el dia del parrafito sobre libertad de imprenta) nos desagrada y nos repugna el ver que personas, muy poco afectas al ministerio, acordes con su política (etc., etc., etc.) le declaren la guerra, combatiendo su sistema.» Todo esto lo dice por el señor Ortega. El *Popular* pretenderá que los diputados se peguen al gobierno como las ostras á las peñas. Celebraremos que le pase pronto el mal humor á nuestro colega. (N.)

*Exposicion de Londres*.—Se nos ha asegurado que el gobierno se propone enviar al señor don Ramon de La Sagra, á estudiar la exposicion universal de la industria en Londres. Felicitamos sinceramente al señor ministro de Instruccion y Obras públicas por tan acertada eleccion. El señor La Sagra es el español mas á propósito de que podia acordarse el señor Seijas Lozano para esta clase de trabajo. Sus conocimientos generalmente apreciados, las observaciones que tiene hecho y publicado sobre algunas de las exposiciones europeas á que ha concurrido y su infatigable laboriosidad, nos hacen esperar que la comision que, por lo visto, va á confiársele redundará en beneficio de nuestra patria, y de los diversos ramos de la industria española, que tan óptimos frutos puede recoger del concurso que dentro de poco va á abrirse en la metrópoli del mundo civilizado.

(Nacion.)

*Muerte de un moro español*.—El 23 del mes último murió en la plaza de Ceuta, de cerca de cien años de edad, Catur-Ben Oozar-Almanzor, jefe de los moros al servicio de España. Contrajo grandes méritos en Oran, habiendo sido una vez gravemente herido. Tenia el grado de teniente coronel de caballería, y fué enterrado cerca de una mezquita en territorio marroquí, despues de practicadas las ceremonias de su ley. Parece que era descendiente de los antiguos reyes árabes de Granada. Su muger, su hijo mayor y una hija estuvieron en Madrid hace algunos años.

(Guia del Com.)

## Palma 27 de noviembre.

### INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Intendente general militar ha dispuesto que el dia 7 de diciembre próximo, se verifique una subasta simultánea en los estrados de la intendencia general y en los de la del distrito de Andalucía para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballerías estantes y transeantes en la demarcacion de aquella capitania general desde 1º de enero hasta fin de setiembre de 1854, con sujecion al pliego general de condiciones que rige para esta clase de servicios en el presente año, y á las formalidades establecidas en las reales órdenes de 26 de diciembre de 1846, 4 de junio y 4 de agosto del corriente

año. Lo que se hace saber por medio de este anuncio, para conocimiento de los que gusten interesarse en este servicio. Palma 24 de noviembre de 1850.—Mateo Llanos.

El Excmo. Sr. Intendente general militar ha dispuesto que el dia 9 del próximo diciembre á la una de su tarde se verifique en la intendencia general, una segunda subasta para contratar el servicio de hospitalidad militar de Alcalá de Henares por término de cuatro años á contar desde 1º de enero de 1854 á fin de diciembre de 1854, con sujecion al pliego general de condiciones y reales órdenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 de agosto del corriente año que estará de manifiesto en la secretaria de dicha oficina general. Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los que gusten interesarse. Palma 26 de noviembre de 1850.—Mateo Llanos.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado nuevamente el dia 3 de diciembre próximo á las 11 de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de la pieza de tierra viña llamada la Torre propia de Guillermo Gallard sita en la villa de Bualbogar. Palma 26 de noviembre de 1850.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

## Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 26.

De Iviza en 1 dia místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pejol, con sal y 9 mar.

De id. en id. jabeque Pepito, de 32 ton., pat. Juan Costa, con trigo 5 mar. y 1 pasag.

De Barcelona en id. vapor Mallorca, cap. don Gabriel Medinas, con 9 pasag.

Idem despachadas.

Para Villanueva land Santa Faz, de 76 ton., pat. Pablo Sorá con lastre y 9 mar.

Para Málaga jabeque Carmen, de 43 ton., pat. Antonio Bagur, con lastre y 4 mar.

Para la Habana goleta Palmito, pat. Juan Aleixá con frutos 9 mar. y 10 pasag.

## Avisos particulares.

COLEGIO. En la calle den Veri junto á San Nicolás y en la casa entrada núm. 46 se establece desde primero del mes entrante uno llamado de la Cruz de educacion é instruccion superior para señoritas, bajo la direccion de doña Coloma Noguera y con real título aprobado por Su Magestad.

En una casa zaguán sita en la calle llamada de la Cofradia de San Miguel manzana 128 núm. 23 hay un segundo piso para alquilar. En la misma casa daran razon.

## TEATRO.

Funcion para mañona.

6ª QUINCENA. 6ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos LA ESCUELA DE LAS COQUETAS, dirigida por el señor Val.

La pareja Palmira-Denisse bailará *La nueva polka de Baden*.

Baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete. A las siete. Entrada 2 rs.

## NOTAS.

1ª Se está ensayando la comedia nueva en verso de D. Eugenio Rubi, *Un hidalgo aragones*.

2ª Tambien se ensaya para poner en escena, el domingo próximo, el drama *Los jueces francos*.

3ª Se está preparando la comedia *Pablo y Virginia* á beneficio de la señorita Mariana Segura.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.